

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 21 de febrero de 1946, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	COMPRA	VENTA
Frances	9,15	9,35
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	10,95	11,22
Francos suizos	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Francos belgas	25,—	25,60
Florines	4,10	4,20
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal ...	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35
Peso chileno	35,70	36,60

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

Anuncio de subasta

Acordada por esta Dirección General la construcción de una Casa-cuartel en Tarazona (Zaragoza), con dieciocho viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de Cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda,

Se hace saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe total asciende a la cantidad de seiscientos dieciséis mil cuatrocientas veinticuatro pesetas con cuarenta y un céntimos (716.424,41), debiendo quedar terminadas en un plazo de diez meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 6.256,91 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda—Sucursal de la Caja General de Depósitos—, en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), calle de Guzmán el Bueno, núm. 122, en esta capital, durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina, y en la cabecera de la 211.ª Comandancia de la Guardia Civil, en Zaragoza, durante veintiséis días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficinas.

Cada proponente presentará dos sobres

cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General, y ante el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 18.770,73 pesetas como fianza definitiva, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo, el impuesto de pagos al Estado, en las certificaciones de obras, gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid, 16 de febrero de 1946.—El Coronel Jefe de Estado Mayor, Luis de Rute Villanova.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, con cédula personal vigente de la clase, tarifa, en nombre (propio o como apoderado legal) de don, hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una Casa-cuartel en, (.....), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas con céntimos, comprendida en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del por ciento sobre los precios del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los

tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Fecha:

(Firma.)

(Se extenderá en papel sellado de pesetas 4,50.)

338-O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares

Características de las obligaciones emitidas por este Consejo de Administración en virtud de lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley de 5 de febrero de 1943 y Decreto de 3 de julio de 1945, para su contratación en las Bolsas de Comercio a fin de dar cumplimiento al artículo 28 del Reglamento de dichos Organismos.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley de 5 de febrero de 1943 y autorización concedida por el Decreto de 3 de julio de 1945,

Este Consejo de Administración ha emitido 117.000 obligaciones de 500 pesetas cada una, números 1 al 117.000, con interés del 5 por 100 anual, impuesto de utilidades a cargo del tenedor, por un valor nominal total de pesetas 58.500.000.

Los títulos tienen la garantía subsidiaria del Estado, y su fecha de emisión es de 1.º de septiembre de 1945, llevando unidos 69 cupones de intereses, números 1 al 69, para los sucesivos vencimientos a partir de 1.º de enero de 1946, inclusive, pagándose dichos intereses por trimestres vencidos en 1.º de enero, 1.º de abril, 1.º de julio y 1.º de octubre de cada año. Su amortización tendrá lugar en 12 anualidades iguales a partir del año 1951.

A fin de dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 28 del Reglamento de Bolsas de Comercio se hace la presente inserción.

Madrid, 15 de febrero de 1946.—El Ingeniero Director, Antonio del Aguila. 327-O.

EJERCITO DEL AIRE

Parque Central de Intendencia.—Vestuario (O'Donnell, 27)

Anuncio

Habiendo aprobado la Superioridad el expediente de adquisición de los efectos de vestuario que se reseñaban en el segundo de los dos anuncios publicados por este Parque en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 22 de enero pasado, se señala el día 25 de marzo, a las once horas, la fecha en que se celebrará este concurso. En el «Boletín Oficial del Aire» número 22 se publican los pliegos de condiciones técnico-legales.

317-O

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

Parque y Talleres de Automovilismo

Anuncio

El excelentísimo señor Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 60, para la adquisición de material eléctrico, con arreglo a los

pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para el mismo.

Dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este concurso en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», los licitadores que deseen concurrir a él presentarán en el Negociado de Fabricación de la Dirección General de Transportes, Martínez Campos, 25, muestras de los materiales que piensen ofrecer para efectuar las pruebas necesarias, y si no les fuera posible entregarlas, por su gran peso o volumen, expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicho concurso se verificará en la Sala de Actos de la Dirección General de Transportes anteriormente citada, a las diez horas del día 25 de marzo de 1946, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito, en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones del material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición del que lo solicite en las bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército (aprobado por Real Orden Circular del 10 de enero de 1931, «Colección Legislativa» número 14 y demás disposiciones complementarias).

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrateo entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

Madrid, 14 de febrero de 1946.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle de, número (en nombre o como apoderado legal de,), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 60, para la adquisición de material eléctrico, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (materiales, en número y letra), al precio de pesetas (detalle por unidad, en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el

resguardo o carta de pago, importante (en letra), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características del material o pieza que se ofrezca, detallando no sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

NOTA.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase sexta.

663-O.

COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS

Primera Región Militar.—Junta de Acuartelamiento

Anuncio de concurso de obras

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de desajuste de las obras correspondientes al proyecto de muros de cerramiento de los Talleres de la primera Base Móvil de la Dirección General de Transportes, de Torrejón de Ardoz (número 255 del L. de C. e I.).

El plazo de admisión de ofertas termina el día 27 del corriente mes, a las once horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve a trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente, con una póliza de 4,50 pesetas.

Madrid, 15 de febrero de 1946.—El Coronel Ingeniero Comandante, Rafael Ros.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, provisto de cédula personal número, clase, expedida en con fecha, enterado del anuncio del concurso inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO («Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», puesto en la tablilla de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, en la de las oficinas de la Junta Regional de Acuartelamiento o en la de esta Comandancia) y de los pliegos de condiciones y del importe del presupuesto, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes al proyecto de muros de cerramiento de los Talleres de la primera Base Móvil de la Dirección General de Transportes, de Torrejón de Ardoz (número 255 del L. de C. e I.), con arreglo a las cláusulas de los mencionados pliegos, en la cantidad de (consignarla en letra), que representa una economía de en relación con la ejecución material, que asciende a pesetas 433.700 (cuatrocientas treinta y tres mil setecientas), y aceptando todas las condiciones contenidas en dichos pliegos

y el de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real Decreto de 23 de abril de 1919 («C. L.» núm. 55), así como su sujeción a las normas de trabajo establecidas, según el Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, a cuyo fin se acompaña el recibo correspondiente a la contribución industrial, de estar al corriente del pago del subsidio familiar, de vejez, seguro de accidentes del trabajo y justificantes de haber constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda un depósito de 8.674 pesetas (ocho mil seiscientos setenta y cuatro), en metálico o en títulos de la Deuda, según la clase de valores en que se haga dicho depósito.

Madrid,
(Firma del solicitante.)

Observaciones

En caso de hacerse el depósito en títulos de la Deuda, éstos se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del 10 por 100 del presupuesto de ejecución material, se acompañará a los documentos anteriormente citados una garantía complementaria, que ascenderá a la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho 10 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 20 de diciembre de 1940, publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 15 de 1941.

322-O

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Adjudicación de obras

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» del día 27 de noviembre de 1945 anuncio de subasta concurso de las obras de construcción del grupo de once «viviendas protegidas» en Vich, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de cuatrocientas dos mil treinta y nueve pesetas con noventa y cuatro céntimos (402.039,94 ptas.), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Jacinto Verdaguer Arumi, en la cantidad referida.

Madrid, 12 de febrero de 1946.—El Secretario general de la Obra, A. Segura.

336-O.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Se convoca a concurso entre los impresores de toda España para la confección de cuatro millones de guías de circulación.

El pliego de condiciones a que han de ajustarse los licitadores estará expuesto en la Oficina Mayor de esta Comisaría General (Almagro, número 33).

Las ofertas se presentarán el día 11 de marzo próximo, de doce a doce y media de la mañana.—El Jefe de los Servicios Generales.

323-O

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Nota

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 29 de septiembre de 1945 anuncio de subasta concurso de las obras de construcción del grupo de cincuenta «viviendas protegidas» en Sueca (Valencia), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de un millón seiscientos ochenta y tres mil ciento dieciséis pesetas con setenta y siete céntimos (1.683.116,77 ptas.), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Lorenzo García Bas, en la cantidad de un millón seiscientos un mil ciento cuarenta y ocho pesetas con noventa y nueve céntimos (1.601.148,99 pesetas), o sea con una baja global de ochenta y un mil novecientos sesenta y siete pesetas con setenta y ocho céntimos (81.967,78 ptas.).

Madrid, 12 de febrero de 1946.—El Secretario general de la Obra, A. Segura.

334-O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Adjudicación de obras

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 1.º de febrero del año 1945 anuncio de subasta concurso de las obras de construcción del grupo de diez «viviendas protegidas» en Lastres (Oviedo), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de trescientas cincuenta y cuatro mil cuatrocientas cuarenta pesetas con sesenta y tres céntimos (354.440,63 ptas.), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Primitivo García Cuervo, en la cantidad de trescientas cuarenta y seis mil cuatrocientas treinta pesetas con veintisiete céntimos (346.430,27 ptas.), o sea con una baja global de ocho mil diez pesetas con treinta y seis céntimos (8.010,36 ptas.).

Madrid, 18 de febrero de 1946.—El Secretario general de la Obra, A. Segura.

335-O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

NOTA

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» del día 21 de diciembre de 1945 anuncio de subasta-concurso de las obras de construcción del grupo de quince «viviendas protegidas» en Silleda, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de cuatrocientas cuarenta y una mil seiscientas una pesetas con treinta y seis céntimos (441.601,36 pesetas), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador

don Maximino López Iglesias, en la cantidad referida.

Madrid, 15 de febrero de 1946.—El Secretario general de la Obra, P. A., Carlos A. Soler.

328-O.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción de acciones de este Banco, en clase de inalienables, comprensivo de veinticuatro acciones, núms. 292.254 a 261, 292.578 y 579, 297.350, 319.666 a 671, 320.746 a 748, 330.379 a 381 y 352.950, en extracto fecha 10 de abril de 1933, a favor de la señora doña Josefa Villapeceñín y Cabezudo, como usufructuaria, y nudo-propietario, don Manuel Espinosa y Villapeceñín, Conde de la Cabaña de Silva; se anuncia al pú-

DICE,

DICE,		DEBE DECIR	
43.821 a	43.030	43.821 a	43.830
	Dudoso	284.531 a	284.540
444.601 a	444.690	444.681 a	444.690
1.318.061 a	1.218.070	1.318.061 a	1.318.070
	Omitido	908.921 a	908.930

Además sobra el grupo 907.94 a 907.940.

Madrid, 18 de febrero de 1946.

P.

BANCO CASTELLANO

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Gobierno del Banco Castellano ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el día 11 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en el Salón de Juntas del Banco.

El objeto de la Junta será el examen y aprobación de las cuentas y de la gestión social, la discusión de las proposiciones que presenten el Consejo de Gobierno o los accionistas y la elección de Consejeros.

Para la asistencia a la Junta, los señores accionistas deberán tener presente lo dispuesto en los artículos 56 al 63 de los Estatutos del Banco.

Valladolid, 24 de enero de 1946.—El Secretario general, Amador Martín Madera.—V.º B.º, el Presidente del Consejo, Vicente Moliner Vaquero.

206-P.

ASEGURADORA DE RIESGOS CATASTROFICOS, S. A. (A. R. C. A.)

Se convoca a los señores accionistas de Aseguradora de Riesgos Catastróficos, Sociedad Anónima (A. R. C. A.) a la Junta general ordinaria que dicha Sociedad celebrará el día 21 de marzo próximo, a las dieciocho horas treinta minutos de la tarde, en el domicilio social, carrera de San Jerónimo, 19, primero, con arreglo al siguiente orden del día:

blico por primera y única vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determina el artículo cuarto del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho extracto; anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 15 de febrero de 1946.—El Secretario general, Alberto de Aicocer. 710—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Rectificación

En el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 14 del corriente, relativo a la numeración de las cédulas 4,50 por 100, serie A, amortizadas en 1.º de diciembre de 1945, se han cometido los errores siguientes:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al año 1945.
2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de febrero de 1946.—El Consejero Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

684-P

LA MARGARITA EN LOECHES, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 28 del corriente, a las diecisiete horas, para examen y aprobación del Balance de 1945 y acordar la disolución de la Sociedad, por absorción de la misma por Chavarri, S. A., Aguas de Carabaña «La Favorita», cumplimentando lo dispuesto en Orden ministerial de fecha 25 de octubre próximo pasado.

Madrid, 16 de febrero de 1946.—El Presidente.

653—P.

ROTO Y REPUESTO, S. A.

Zaragoza

De conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 10 de marzo próximo, a las doce horas, en su domicilio social, Coso, núm. 5, cuarto piso, cuarta puerta.

Zaragoza, 15 de febrero de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Landa Sanz.

202—P.

AGUAS Y BALNEARIO DE CESTONA, S. A.

Esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, el día 16 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y si no se reuniese el número suficiente de accionistas, a las cuatro y media, en segunda convocatoria, en el Banco Urquijo, Alcalá, 47.

Hasta el quinto día anterior a la celebración de la Junta se expedirán papeletas de entrada; en Madrid, Bilbao y San Sebastián, en el Banco Guipuzcoano, y en Cestona, en las oficinas de la Sociedad, a los señores accionistas que acrediten su derecho depositando las acciones, resguardos o certificados de depósito.

Cestona, 12 de febrero de 1946.—El Director-Gerente, Joaquín Meoqui. — Visto bueno, el Consejo de Administración.

203—P.

AGRICOLA CALATRAVA, S. A.

Madrid

Convocatoria

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad se reunirá en su domicilio, calle de Ferraz, número 33, el próximo día 1 de marzo, a las diez de la mañana. Caso de no reunirse bastante número de acciones, la Junta se celebrará con cualquier número una hora después.

Es obligatoria la presentación de acciones o de los resguardos de Bancos que acrediten su posesión.

Madrid, 18 de febrero de 1946.—El Director Gerente, Luis Rivoir Alvarez.

692—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

SEVILLA

Edicto

Don Fernando Cotta Alsina, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de esta capital.

Hago saber: Que en autos que se siguen por el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Patricio García Sánchez, contra doña Francisca Vázquez González, de esta vecindad, se ha acordado la venta en pública subasta de la finca hipotecada, a saber:

Casa en esta capital, calle del Peral, número 26, segundo, moderno y 34 novísimo, construida en parte del solar que ocupó el edificio calle Tocino o Palomar, número 6 antiguo y 9 moderno; mide 198 metros 51 centésimos, y linda: por la derecha entrando, con la número 32 de la misma calle; izquierda, con la calle Escoberos, y por el fondo, con casa de calle Peral; consta de planta baja, principal y segundo, existiendo en el bajo hoy pisos; en el principal y segundo, diversas habitaciones, y en la

azotea, otras cinco habitaciones, lavaderos y azotea corrida.

Para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, 2, se ha señalado el día 28 de marzo próximo, y hora de las once, bajo las siguientes condiciones: Sirve de tipo para la subasta la cantidad de pesetas 140.000, pactada en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 5 de febrero de 1946.—El Secretario, L. Polaina.—El Juez, Fernando Cotta Alsina.

683-A. J.

RIANO (LEON)

Don Marcelo Fernández Nieto, Juez de Primera Instancia de Riaño (León).

Por el presente, y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace pública la existencia en este Juzgado de expediente promovido por don Andrés García Martínez, vecino de Puebla de Lillo, sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Félix García Martínez, natural de Puebla de Lillo (León), de cuyo lugar se ausentó con rumbo a la República Argentina en el año 1914, no teniendo noticia alguna de su paradero a contar del año 1930.

Publicándose el presente por dos veces, con intervalo de quince días.

Dado en Riaño a diez de enero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Marcelo Fernández Nieto.—El Secretario judicial, J. Martínez Pérez.

281—A. J.

y 2.ª 21-2-946

VIGO

El Juez de Primera Instancia número 2 de Vigo.

Hace saber: Que en este Juzgado se instruye expediente para declarar el fallecimiento de don Emilio Montes Caride, nacido en Lavadores el 18 de septiembre de 1886, hijo de Manuel y de Concepción, habiéndose ausentado hace más de treinta años para Chile, en donde permaneció un año, pasando después a la República Argentina, sin que desde entonces se tengan noticias del mismo.

Vigo, 27 de diciembre de 1945.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Niño.—El Secretario: P. H., Ricardo Estévez.

247—A. J.

y 2.ª 21-3-945.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Civiles

13.015

SANCHEZ, Luis; presta servicio militar, de veintitún años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 409 de 1945, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona, a fin de ser reducido a prisión.

8.410.

13.016

SANCHEZ GOMEZ, Angeles; natural de Villarejo del Valle, de cuarenta y un años, hija de Pedro y de Quintina, domiciliada últimamente en Barcelona, Conde del Asalto, 71, entresuelo, y Aurora, 17, 5.º; procesada en causa 433 de 1941, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona, para constituirse en prisión.

25.732.

13.017

SANCHEZ LOPEZ, Angeles; y GIBERNAU FONT, Angela; naturales de Villarejo del Valle y San Esteban de Guálbas, respectivamente, de cuarenta y uno y treinta y seis años de edad, hijas de Pedro y Quintina y de Calixto y María; domiciliadas últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, 71, entresuelo, y Aurora, 17, 5; procesadas en causa 633 de 1941, por estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Barcelona; comparecerán ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

25.732

Rectificación

13.018

Por la presente se rectifica el nombre del procesado en el sumario número 230 de 1938, sobre homicidio por imprudencia, seguido en el Juzgado de Instrucción número cinco de Valencia, que figuraba como José Molina Ballesta, debiendo ser el de José Miguel Molina Ballesta, de treinta y nueve años de edad, casado, chófer, hijo de José y Adoración, natural de Villarrobledo (Albacete), cuyo paradero se ignora, y cuya requisitoria fué publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 6 de noviembre de 1940.

1.330.